

FCAVERO 4/72

Recivi de Joaquin Cabedo
siete libras, y diez sueldos
Pension, que hace a la Capellá
de Oficios de esta Iglesia, el la
de este año mil ochocientos
y quince. Y lo firmo en el
Castellar a 6 de Octubre de
dicho año.

Son 7 £ 10-9 M. n Joaq.º Boneaz
ano quince.



GOBIERNO
DE ARAGÓN

FOLIO 4/22

C/ Abajo firmado Confieso haber recibido del S.^r Teaguir
cabeno, nueve libras monedas, por una pension que
ace a la Cap^a de la Sociedad fundada en la Parroq^{ia} de
Cuevas de Almudecen; y tan por las vencidas del año
mil ochocientos quince y mil ochocientos quinientos
y para que conste lo firmo en Alcalá de Henares a
cinco de Octubre de 1815: M.^r Juan^c Idáñez



27 de Junio de 1815

pago hasta finales año 1815



recibido Tuaquinabex de
mixabete. 6259 devolucionaria
De una pension queace ala
yglesia Del lugaz de allepú
y son los Bencidos. 29 deseri
embre Del año. 1815

Son. -- 6259

Josef Simon procurad^{or}

FCAUERO 1/22



GOBIERNO
DE ARAGÓN

Como Procurador que soy del Capítulo Ecclesiastico de Valdelinarejos,
he recibido del Sr. Joaquin Cárdenas, vecino de miravete doce libras Valent.,
que servia á tho Capítulo por las pensiones vencidas en Sr. Miguel de Septi-
embre de mil ochocientos catorce, y mil ochocientos quince, que á seis libras
Valent. por cada una componen la expresada cantidad. Pues que conste
lo firme en Valdelinarejos á 13 de noviembre de 1815.

Mn. Blas Lozano Prámp
C.P.

Son 12 l. Valent.
por los años 1814, y 1815.



FEbrero 1/22

Como Procurador de la Provincia de Zaragoza
permiso de su Señoría mandó hacer una licencia
para sus labores y gastos q. han al considerado q.
no me debían q. ha de ser al Precio de
Tres mil Pesetas devengadas y debidas q. han de
pagarse al Maestro q. se nombrase q. se deban q.
hagan al Maestro q. se nombrase q. se deban q.
que se paguen en la fecha q. se nombrase q.
se pague en la fecha q. se nombrase q.
de 16152 m^o 20 d^r Precio de la
d^r 150.52



GOBIERNO
DE ARAGÓN

244

Son y pagados hasta el año 1855



GOBIERNO
DE ARAGÓN

FCAUERO 1/22

El abajo firmado por ésta yta. & Real
confieso haber recido de Fr. Tomás Gómez &
Vizcaíno de renta y seis libras doce sueldos, y
cuatro dineros & Valer. y por asuex setenta
y seis libras, diez y siete sueldos, y cuatro dineros
por la Pen^a anual que hace á la Fr. yta.
libras al Colegio de la Villa & Rubielos, seis
libras diez, y siete sueldos, y seis dineros al Be-
nito Yoc. & M. Juan fernández ~~y una~~
libra diez, y siete sueldos, y seis dineros ~~y una~~
ref. Yoc. & la villa Benedito todo & Valer. y por
el presente año de mil ochocientos diez, y seis
y siva esta por el pasado el año 1815 por haber
se traspasado, y por ser así lo hago en Alcalá y
Octubre á 29 del año 1816.

En ala yta.

7681721 m Pedro del Prado
á Rubielos. - - - 68..2
al Benet. & Ferna² .. 181726
al Benet. & levita . 181726

total .. 8681728A

años 1815, y 1816.



6 Corridore Payer á Mr. Joaquim
Cabero por tres años de Corrida
Quincuagésima y primera hora Cuarenta
y siete días. L. 400.000

Tarjetón de la Afiliación

Seliga para la continuación del año 1856.

FCAVRO d/22

